



UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

PRESIDENTA:

D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO

VOCALES:

D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA
D. SANTIAGO A. BELLO PAREDES
D^a. M^a ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA
D. JUAN JOSÉ VILLALAÍN SANTAMARÍA

SECRETARIA:

D^a. M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:

D^a. NIEVES GONZÁLEZ DELGADO
D^a. CONSUELO SAIZ MANZANARES
D^a. REMEDIOS PEDROSA SÁEZ

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL
SALDAÑA
D^a. GLORIA DIEZ ABAD
D. ÁNGEL BALLESTEROS
CASTAÑEDA
D^a. DAVINIA HERAS SEVILLA
D^a. ANDREA ARCOS MARTÍNEZ
D. JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Políticas Académicas, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Seguidamente, siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

1.- Aprobación, si procede, de las dos actas de las sesiones anteriores.

Se aprueban, por unanimidad, las actas de las sesiones celebradas los días: 19 de septiembre de 2018 y 19 de octubre de 2018.

2.- Informe de la Presidenta

La Vicerrectora informa de los siguientes asuntos:

- a) **Recomendaciones a tener en cuenta en la elaboración de Títulos Propios.** Comenta las recomendaciones que se podrían tener en cuenta en la elaboración de títulos propios, las cuales se basan en el debate que ha ido surgiendo de forma espontánea en esta comisión cada vez que se han informado estos estudios. Más adelante se presentarán para informe en un punto del orden del día.
 - La Junta de Facultad o de Escuela deberá informar sobre los títulos propios que se hallen adscritos a su centro o que se vayan a impartir en el mismo, al objeto de velar para que no se produzcan conflictos de intereses con los títulos universitarios oficiales



UNIVERSIDAD DE BURGOS

del centro, así como para garantizar los medios materiales necesarios y su mantenimiento, los cuales podrán incluirse en el presupuesto del título propio.

- Se deberá analizar el porcentaje de profesores de la Universidad de Burgos que garanticen la calidad en su impartición, dependiendo del carácter dual o no del título.
- Entre la documentación se incluirá el CV de profesores externos y su situación actual.
- Se elaborará un Plan de Estudios con guías de materias que recojan la información suficiente sobre contenidos, metodología y criterios de evaluación; pudiendo recoger las materias varias asignaturas, y su resultado presentar un formato más global que el exigido para los títulos oficiales. El servicio de páginas web está diseñando las páginas de los másteres propios aprobados este curso, pudiendo estos servir de referencia.
- A modo de guía se proporcionará a los directores un “Checklist” para que puedan evaluar el estado de la plataforma de cada título, el cual contará con diferentes ítems en función de la modalidad.
- El Presupuesto ha de contemplar el detalle de los diferentes conceptos de gastos e ingresos, con el fin de indicar cada ejercicio las desviaciones que se hayan producido en la memoria económica que se ha de presentar.
- Cada curso concluido el Director elaborará una memoria académica en la que de forma sintética valore los resultados alcanzados, también incluyendo los procedentes de las encuestas de satisfacción docente que se realizarán en la forma habitual que proporciona la Unidad Técnica de Calidad.

Respecto a los títulos que se hayan de renovar, se solicitará la actualización de contenidos a sus directores.

- Presupuesto de los másteres.** Ante el incremento de másteres, cambios en su modalidad y evolución del número de alumnos y créditos, se van ajustando los criterios para establecer la asignación definitiva anual. Por ejemplo, cambios en el grado de experimentalidad para semipresenciales y en línea, movilidad de profesores y alumnos que por esta circunstancia desaparecen, etc. En días posteriores se pasará a los coordinadores el importe asignado en función de los criterios mencionados.
- Documento/plantilla sobre orientaciones para títulos online y semipresenciales.** Está finalizado y ubicado en el sitio web cuyo enlace se ha comunicado a Coordinadores/as de titulación, Decanas/os de Facultades y Director de la Escuela Politécnica Superior.
- Documento/plantilla para elaborar el informe de seguimiento de los títulos.** Este se está finalizando por parte de la Unidad Técnica de Calidad y por SIUBU. En breves días se pasarán a los coordinadores con los datos introducidos.
- Sigue **pendiente de salir la convocatoria** que complete la *ORDEN EDU/1098/2018, de 10 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las universidades públicas de Castilla y León para el apoyo al desarrollo de la formación on-line cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional*. Está preparada la documentación atendiendo a las bases que ya se conocen.
- Plaza de PTUN vinculado al SACYL.** Se informa a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud que ante el final del plazo para solicitar una plaza de PTUN vinculado al SACYL, y no teniendo conocimiento de ningún aspirante, se convocará desde este Vicerrectorado, al que le compete, la Comisión Mixta UBU-SACYL para solicitar la modificación de la misma por una plaza de Contratado Doctor, así como su convocatoria; momento a partir del cual la Comisión de Profesorado procederá a informar de forma paralela, pasando su aprobación a Consejo de Gobierno el próximo día 14 de diciembre.
- Desdoble de los grupos de enseñanza online.** Se encuentran pendientes de formalizar como normativa los desdobles de grupos para enseñanza OL, dado que están como experiencia piloto en los Grados de la Facultad de Humanidades y Comunicación. En este momento se



UNIVERSIDAD DE BURGOS

está analizando la problemática del Grado de informática OL con profesores para determinar una solución apropiada.

- h) **Proyecto de transformación digital del modelo docente educativo de las universidades públicas de Castilla y León.** Ha finalizado la fase de visitas del proyecto de *transformación digital del modelo docente educativo de las universidades públicas de C.y L.* Se han llevado a cabo siete reuniones en cuatro jornadas, además de las previas informativas en Valladolid del mes de julio, con la consultora responsable de llevar a cabo el proyecto: IECISA. Hemos participado los responsables de las diferentes áreas y está pendiente la entrega del informe final que expondrá el diagnóstico de las cuatro universidades públicas de C.y L., así como la detección de mejoras propuestas.

3.- Premios extraordinarios del curso académico 2017-2018.

La Sra. Presidenta presenta un informe donde se recoge la propuesta de premios extraordinarios de las titulaciones de Grado y Máster. Seguidamente se pasa al estudio del cumplimiento de los requisitos de los candidatos al premio y se acuerda proponer al Consejo de Gobierno la concesión de premios extraordinarios de los alumnos que están recogidos en el Anexo 3, una vez que ha sido modificada la tabla de Máster en el siguiente sentido: el premio extraordinario correspondiente al Máster Universitario en Seguridad y Biotecnología Alimentarias corresponde a SARA RAQUEL CUESTA MORRONDO, y no a Rodrigo Melgosa Gómez (en el curso 2017-18 se le reconoció una asignatura optativa, aunque ya estaba titulado).

4.- Corrección de errores en la concesión de premios extraordinarios del curso académico 2016-2017.

Se informa que se ha detectado un error en la concesión de los premios extraordinarios en el Grado en Maestro de Educación Primaria del curso académico 2016-17. Este es el acuerdo y la publicación realizada:

ACUERDO, de 15 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se corrigen errores en la concesión de Premios Extraordinarios de Grado del curso académico 2016-2017.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 15 de junio de 2018, aprobó la corrección de errores en la concesión de Premios Extraordinarios de Grado del curso académico 2016-2017.

Con fecha 20 de marzo de 2018, el Consejo de Gobierno acordó la aprobación de los premios extraordinarios de Grado y Máster del curso académico 2016-2017.

Posteriormente, se ha detectado un error en la concesión del segundo y tercer premio extraordinario correspondientes a dos estudiantes del Grado en Maestro de Educación Primaria: D^a Laura González Calleja (2º Premio) y D^a María Cristina Camarero Heras (3º Premio). Estas dos alumnas egresadas, ya habían obtenido el premio extraordinario en la misma titulación (figuraban en el listado con los mejores expedientes del curso 2016-2017 porque hicieron una nueva mención de ese mismo título de Grado).

Por lo tanto, siguiendo los criterios establecidos en la normativa de premios extraordinarios para este título de Grado, se proponen para su aprobación el premio extraordinario a las siguientes alumnas:

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Grado en Maestro de Educación Primaria	Eva María García Terceño (2º Premio) Cristina Ramos Pascual (3º Premio)
--	--

Una vez subsanado el error indicado anteriormente y aprobado por el Consejo de Gobierno, estos serían los premios extraordinarios del curso 2016-2017 de los títulos oficiales de Grado:



UNIVERSIDAD DE BURGOS

El error detectado ha sido: en el Grado en Maestro de Educación Primaria corresponden tres premios extraordinarios. En la primera resolución se incluyó a dos estudiantes que ya habían sido premiadas en cursos anteriores (este curso hicieron otra mención de este título):

- **Alba Sáenz Paz:** premio extraordinario en el curso 2015/16.
- **Laura González Calleja:** premio extraordinario en el curso 2014/15.

Al corregir este error, se produce otro al transcribir el nombre y apellidos de una de estas dos estudiantes (Alba Sáenz Paz), por la que definitivamente le corresponde el primer premio: **M^a Cristina Camarero Heras.**

M^a Cristina Camarero Heras finalizó sus estudios en el curso académico 2016/17, con una calificación de 8,874. Siguiendo los criterios establecidos en la normativa de premios extraordinarios para este título de Grado, se propone la subsanación del error y la aprobación de los premios extraordinarios a las siguientes estudiantes y en el orden que se indica, para esta titulación:

FACULTAD DE EDUCACIÓN		
Grado en Maestro de Educación Primaria	D ^a . María Cristina Camarero Heras (1º Premio)	8,874
	D ^a . Eva María García Terceño (2º Premio)	8,703
	D ^a . Cristina Ramos Pascual (3º Premio)	8,681

La Comisión emite informe favorable para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

5.- Informe, en su caso, sobre solicitudes de reconocimiento de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

La Sra. Presidenta informa sobre la propuesta de las actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de Grado. La Comisión informa favorablemente el reconocimiento de créditos indicados para cada una de las actividades conforme al documento modificado del Anexo nº 5, una vez que ha sido corregido el apartado de la responsable de la actividad **“TOP WEEK NEGOTIATIONS”**.

En este punto se abre un debate sobre la conveniencia de revisar los contenidos de este tipo de actividades antes de ser aprobadas, dado que en esta Comisión se revisa el cumplimiento de la normativa, pero no el rigor del contenido académico. Esta sugerencia será trasladará al Vicerrector de Cultura, Deportes y Relaciones Institucionales, dado que la mayoría de estas actividades afectan a su ámbito competencial (UBUAbierta, cursos de verano...).

6.- Ruegos y preguntas.

No hubo ni ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11:00 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Begoña Prieto Moreno

M^a Paz Bartolomé Mozo

ANEXOS (documentos): recogidos en la web del Vicerrectorado/Comisión de Docencia/Documentación Comisión de fecha 20.11.18.